

1

La enseñanza de la Odontología se separa de la medicina a mediados del Siglo XIX en el ámbito del sector privado (la primera escuela creada para la enseñanza de la Odontología tomó el nombre de Colegio dental de Baltimore en los Estados Unidos en 1840) y luego se traslada a las universidades impartiendo títulos de doctor en odontología. La modernidad europea, importada a USA llevaría al fin del sistema de enseñanza preceptorial, e instauraría la formalización e institucionalización de la medicina y la separación de la odontología como profesión independiente, que establecía así su diferencia de la medicina al desligarse de los hospitales, situación que le permitió crecer con vigor propio, pero que le hizo perder la integralidad frente a la condición humana que tenía cuando estaba en el ámbito del hospital, al compartimentalizar y reducir el sujeto y su mundo social al estudio de la boca-diente. En estos primeros años como profesión, la Odontología incorpora asignaturas básicas de anatomía, fisiología y patología, que soportaban la ulterior incorporación de temas netamente odontológicos, que para la época, eran más técnicas y saberes en consolidación y diferenciación que conformarían la que hoy conocemos como disciplina de la odontología.

En 1910 bajo la influencia del informe elaborado por Abraham Flexner, las escuelas de odontología, siguiendo las reformas de las escuelas de medicina, adoptan lo que se conocerá como el modelo Flexneriano de educación en salud, que consistía en una fuerte presencia de las asignaturas básicas médicas, un ciclo preclínico y un ciclo clínico en un intento por profesionalizar la enseñanza de la odontología y apalancar su institucionalización como profesión en salud diferente a la medicina a lo largo del continente. En Colombia, para la época de la que se habla, ejercían la odontología notables odontólogos formados en el exterior que pronto tuvieron sus propios preceptorios, que a su turno acogían nuevos pupilos. El más notable de ellos procedente del Colegio Dental de Nueva York (1880), el bumangués Guillermo Vargas Paredes (considerado el padre de la odontología en Colombia) en compañía de los doctores Nicolás Rocha Caicedo y Alejandro Salcedo, graduados en Filadelfia, fundaron el Colegio Dental de Bogotá el 2 de enero de 1888, convirtiéndose por su carácter en el primero de Sur América.

Siguiendo este modelo aparecieron varias escuelas privadas: el Colegio Dental de Cartagena en 1891, la Escuela Dental Nacional o Escuela Dental de Medinacelli en 1912, el Instituto Politécnico Martínez Olier en 1914, el Colegio Dental de Medellín en 1919, la Facultad Dental de Cartagena en 1920, el Instituto Dental Colombiano en 1923 y la Escuela Dental de Medellín en 1932. El destino de algunas de ellas fue su incorporación a Facultades de medicina de las Universidades estatales, mientras otras tuvieron que cerrar sus puertas ante la dificultad de sostenerse económicamente en un mercado de la enseñanza de la odontología

---

1 Agradezco la colaboración irrestricta y generosa de los estudiantes de la Maestría en Salud Pública de la Universidad Nacional de Colombia, María Gabriela Pardo y Daira Nayive Escobar Leguizamo, por la recopilación juiciosa de retazos de historia esparcidos de manera desordenada en diversas Fuentes de información, lo cual hizo posible la redacción del presente editorial.

tan incipiente como el mismo proceso de consolidación de un mercado laboral interno y del desarrollo de la economía colombiana, que le apostaba apenas al modelo de sustitución de importaciones gracias a la bonanza cafetera.

Para la segunda década del XX las diferencias entre los odontólogos, profesores y estudiantes sumadas a otros problemas de carácter organizativo y financiero de las escuelas dentales privadas, condujeron a una reconfiguración de las instituciones de enseñanza dental. La Escuela Dental Nacional, reconocida legalmente en 1912, funcionó hasta el fallecimiento de su director y fundador Medinacelli en 1923 y el siguiente año cesó actividades. El Colegio Dental de Bogotá cerró definitivamente en 1927, sin embargo, los otros institutos privados continuaron funcionando bajo el concepto de la odontología como una actividad mecánica y artística, pese a la insistencia de muchos odontólogos por demostrar el aspecto médico de dicha profesión.

El Instituto Dental Colombiano fundado en 1923 por Marcelino Luque, motivado “por razones un poco ajenas, quizá por no haber logrado adquirir la reelección de la dirección de la dirección del Colegio Dental de Bogotá”, fue clausurado por las marcadas discrepancias entre alumnos y profesores en 1936. El fundador de este Instituto compró los equipos del antiguo Colegio Dental en 1927, clausurado en razón de grandes dificultades y críticas al parecer de sectores que ambicionaban eliminar la competencia y de esta manera dominar la educación dental, año en el que se expidió la Ley 11 del 13 de septiembre que en el artículo 11 ordenó: “créase en la capital de la República, como parte integrante de la Universidad Nacional, y anexa a la Facultad de Medicina, la Facultad Nacional de Odontología, la cual se organizará y reglamentará de acuerdo con las leyes y disposiciones vigentes sobre la materia”<sup>2</sup>.

Sin embargo, el cumplimiento de esta ley no ocurrió sino hasta 1932, momento en el que el Dr. Miguel Atuesta A y el Dr. Álvaro Delgado M junto con el abogado Dr. Manuel Huertas González ayudan a la redacción del Decreto 111 del 20 de enero de 1932 del Ministerio de Instrucción Pública, por la cual se autorizaba la incorporación a la Escuela Dental Nacional de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, otorgándole el nombre de Escuela Nacional de Odontología, siendo anexada a la Universidad Nacional de Colombia con un programa de cuatro años de duración.

Con estos antecedentes se dará paso a la conformación de las primeras facultades de odontología en las principales Universidades públicas del país, siendo las primeras las de la Universidad de Cartagena, la de la Nacional de Colombia y luego la de la de Antioquia. Así se inició una nueva etapa de la enseñanza odontológica en el país, adscrita a la universidad, y se daba por terminado el periodo de auge de las instituciones independientes y privadas de educación dental. La Escuela Nacional de Odontología inició tareas el primero de marzo de 1932, diez años más tarde, el primero de enero de 1942, la Universidad Nacional elevó la Escuela de Odontología a la categoría de Facultad mayor<sup>3</sup>, independiente de la de medicina. Será hasta 1952 cuando una universidad privada, la Pontificia Universidad Javeriana, decida reabrir un programa de estudios en Odontología.

<sup>2</sup> Colombia, República de. Congreso [1927] Ley 11 de 1927 [septiembre 13] “Por la cual se autoriza al Gobierno para comprar lotes de terreno y construir los edificios para la Universidad Nacional, y se dictan otras disposiciones sobre instrucción pública”. Diario oficial 20595 Bogotá, jueves 15 de septiembre de 1927.

<sup>3</sup> Colombia, República de. Universidad Nacional de Colombia. Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia [1941] Acuerdo número 7 de 1941 [mayo 8]. Acta Número 5. “Por el cual se eleva a la Escuela de Odontología a la categoría de Facultad”. Mecanografiado.

Al presentarse el impulso financiero por parte del gobierno presidido por el liberal Dr. Alfonso López Pumarejo a la denominada "Ciudad Blanca" (campus actual de la Universidad Nacional de Colombia), se crearán las condiciones para que más adelante se incorporé realmente Odontología al campus universitario (año de 1952) ubicándose en el edificio construido inicialmente para las aulas de economía. Los dos primeros pisos se adecuaron para clínicas, laboratorios y salones, dejando el tercer piso para la carrera de administración mientras esta construía sus instalaciones. Una vez se produce el traslado de administración, dicha estructura empieza un camino hasta la fecha de adecuaciones al interior del edificio, transformaciones que van acordes al progreso académico, social de la Facultad y de la Universidad, que en su momento dio cuenta de salón de estudiantes, cafetería y biblioteca, espacios hoy tristemente desaparecidos y añorados.

Para el año de 1964, un grupo de notables profesores y exalumnos de la Universidad nacional de Colombia, se dirigieron hacia el consejo directivo de esta, para someter a consideración varios puntos relacionados con la escuela. A raíz de estos eventos se creó un documento ejecutivo (nº 1569 de 1964), que entre otras normas, constituye las clínicas de la Escuela Nacional de Odontología en dependencias de la consulta externa del Hospital San Juan de Dios, cuyos enfermos "debían ser atendidos para someterlos a tratamientos gratuitos de la boca, atendiendo a la reconstrucción de dientes cariados, a la extracción cuando estuviere indicada, a la sustitución de dientes perdidos, al tratamiento de la parodontosis, estomatitis, gingivitis, etc". [transcripción textual del original]

Inspirados en la progresista reforma universitaria de Córdoba (Argentina) de 1918 y con la efervescencia revolucionaria de la década de los 60's, algún@s dirigentes de la odontología se proponen la creación de los departamentos de Odontología Preventiva y Social en varias universidades en América Latina y Colombia, a los que se les encargó la tarea de implementar el necesario diálogo con las distintas profesiones y disciplinas sociales, reclamo justamente sostenido por los sectores más comprometidos de estudiantes, docentes y dirigentes del sector educativo con los asuntos sociales de la salud.

Este fenómeno produjo una necesaria reflexión y revisión curricular y de la década de los 80 hacia acá se han producido diversos y múltiples acercamientos al campo disciplinar de las Ciencias humanas y sociales, bajo distintas denominaciones en departamentos dentro de las facultades, lo cual a su vez se traduce en una oferta variada de asignaturas obligatorias o electivas dentro de los planes curriculares de las carreras de odontología, que si bien se siguen viendo como complemento en vez de fundamentales para la praxis odontológica, abarcan en promedio para América Latina el 25 a 30% del porcentaje total de créditos o asignaturas del total de la carrera con enfoques que van desde el psico-social, pasan por el del proceso vital humano y aspiran a llegar al de determinación social de la salud-enfermedad-atención-oral en un futuro no muy lejano, que esperamos fructifiquen en la actual administración de la Universidad y de la sede Bogotá.

Hoy, para fortuna de la profesión, 80 años después, el diálogo entre las ciencias humanas-sociales y la biomedicina ha sido prolífico y ha brindado aportes al desarrollo y mejoramiento de nuestra profesión, aunque con la penetración del discurso economicista en las universidades (la productividad, el costo-beneficio, el manejo de las pólizas de seguro, los márgenes de utilidad y ganancia, los requisitos, etc.), se corre el riesgo de perder ese protagonismo, toda vez que es palpable la tensión entre ultra desarrollos especializados que pretenden mejorar las condiciones de vida de las personas y la tragedia que implica que tal ultra especialización esté ligada a los complejos médico-industriales con ánimo de lucro que, se sabe, son formas veladas de fomentar la acumulación de capital en el sector de los servicios de salud.

Presentamos a la comunidad, este número conmemorativo de nuestros primeros ochenta años de existencia y tradición universitarias, con una recopilación de trabajos diversos de estudiantes de pregrado, de los primeros graduandos de los posgrados de periodoncia y endodoncia, del posgrado de rehabilitación oral, juiciosos artículos de revisión de l@s estudiantes de la maestría en odontología, además de experiencias de profesores y nuestra habitual sección de Lecturas Recobradas, que en este aniversario rinde homenaje a quien fuera tres veces decano e inspirador del trabajo comunitario y solidario en odontología, Dr. Carlos Cortés Olivera. Dejamos el juicio de los aportes de este nuevo número a la mirada rigurosa y también benévola para con nuestros desaciertos a la cada vez más entusiasta comunidad virtual de lector@s de nuestra querida revista.

JOHN HAROLD ESTRADA MONTOYA  
*Profesor Asociado Departamento de Salud Colectiva*  
*Facultad de Odontología*  
*Universidad Nacional de Colombia*